



Tema 4. Cementos: Clases. Fraguado y endurecimiento.

Tema 5. Morteros: Definición. Su preparación con medios manuales y mecánicos. Utilidades de los morteros: Tipos, dosificadores y nomenclaturas.

Tema 6. Tipos de herramientas de albañilería. Herramientas manuales: Tipos y usos.

Logrosán, a 18 de marzo de 2008. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> ISABEL VILLA NAHARRO.

## **AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA**

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle.* (2008080496)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2008, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, tramitado a instancias de Inmobiliaria Pimar, S.L., referido al edificio y solar anexo conocido como Hospital-Convento de la Concepción de Los Santos de Maimona.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento.

Los Santos de Maimona, a 13 de febrero de 2008. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

## **AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA**

*EDICTO de 21 de febrero de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 2-C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.* (2008ED0151)

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2008, se acordó la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución 2-C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, redactado por los arquitectos D. Juan Llorente Orejas, D. Eduardo Pérez Gómez y D. Miguel Ángel Sánchez García.

A tal efecto, se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de veinte días y podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado, el cual comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario Hoy.

Torremenga de la Vera, a 21 de febrero de 2008. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.